

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo quinto período de sesiones  
Tema 23 del programa provisional\*  
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo quinto año

### Informe del Secretario General

1. En mis últimos informes a la Asamblea General (A/35/161, de 2 de abril de 1980) y al Consejo de Seguridad (S/13972, de 3 de junio de 1980), y en mi declaración ante el Consejo de Seguridad el día 13 de junio de 1980 1/, informé sobre mis actividades para que se reanudaran las negociaciones intercomunitarias en Chipre, que se habían suspendido, en consulta con las partes, el día 22 de junio de 1979. En cumplimiento de la misión de buenos oficios que me confiara el Consejo de Seguridad, yo y mis representantes hemos continuado desde entonces dichas actividades, en la Sede de las Naciones Unidas y en Chipre.

2. El 6 de agosto de 1980, el Sr. Gobbi, mi Representante Especial en Chipre, me informó de que las dos partes habían llegado a un acuerdo para reanudar oficialmente las conversaciones el día 9 de agosto. En dicha sesión, celebrada en la zona de conferencias del Palacio Ledra de las Naciones Unidas, la comunidad grecochipriota estuvo representada por el Sr. George Ioannides, con la asistencia de la Sra. Stella Soulioti y el Sr. Michael Triantafyllides; la comunidad turcochipriota estuvo representada por el Sr. Umit Suleiman Onan, con la asistencia del Sr. Necati Munir Ertekun y el Sr. Mumtaz Soysal. Mi Representante Especial, después de algunas palabras de bienvenida, formuló una declaración introductoria en mi nombre (véase anexo). Se convino en que la fase sustantiva de las conversaciones comenzaría en Nicosia el día 16 de septiembre, con sesiones que se celebrarían normalmente los martes.

3. Me complace que por fin se hayan superado las dificultades existentes que habían impedido que se reanudara el proceso de negociación intercomunitaria. Aunque no menosprecio los obstáculos que aún hay que vencer, espero que este hecho abrirá el camino para lograr un arreglo político libremente negociado, justo y duradero, del problema de Chipre. Con ese propósito, continuaré ofreciendo mis buenos oficios y confío en la cooperación continua de las partes, de quienes depende en última instancia el éxito en la búsqueda de un acuerdo convenido del problema.

\* A/35/150.

1/ S/PV.2230.

ANEXO

A. Texto de la declaración introductoria del Secretario General

Observo que ambas partes han indicado que estaban dispuestas a reanudar las conversaciones intercomunitarias, suspendidas en consulta con las partes el día 22 de junio de 1979, y a continuarlas dentro del marco de la misión de buenos oficios confiada al Secretario General por el Consejo de Seguridad y a base de los acuerdos de alto nivel concertados el 12 de febrero de 1977 y el 19 de mayo de 1979.

Para ello, ambas partes han notificado su intención de celebrar en forma continua y sostenida las conversaciones que se han reanudado, proceder a negociaciones concretas donde se discuta constructivamente y se examinen plenamente todos los aspectos del problema de Chipre. Al respecto, me agradecería esbozar el entendimiento del Secretario General respecto de la base común lograda durante las consultas realizadas en los últimos meses:

a) Ambas partes han reafirmado la validez de los acuerdos de alto nivel de 12 de febrero de 1977 y 19 de mayo de 1979;

b) Ambas partes han reafirmado su apoyo a una solución federal del aspecto constitucional y una solución bizonal del aspecto territorial del problema en Chipre;

c) Ambas partes han indicado que el asunto relativo a la seguridad se puede plantear y discutir en las conversaciones intercomunitarias. Se presume que dicho asunto se examinará, ya que tiene relación con ciertas dificultades prácticas que pueden surgir para la comunidad turcochipriota y la seguridad de Chipre en conjunto;

d) Ambas partes han solicitado del Secretario General la continuación de las conversaciones intercomunitarias.

La aplicación práctica de los conceptos formulados en los incisos b) y c) supra se tratará en el contexto del examen sustantivo de los aspectos constitucionales y territoriales y se reflejará en las posiciones y propuestas de fondo formuladas por las partes sobre los diversos temas del programa.

Con respecto a los asuntos que se han de considerar, el Secretario General entiende que, a base del acuerdo del 19 de mayo, comprenderán los siguientes temas:

a) Logro de un acuerdo sobre el reasentamiento de Varosha bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5 del acuerdo del 19 de mayo;

b) Adopción de medidas prácticas iniciales por ambas partes para promover la buena voluntad, la confianza mutua y el retorno a condiciones normales, de conformidad con lo dispuesto en el punto 6, según el cual se atribuirá a esta cuestión especial importancia;

- c) Aspectos constitucionales;
- d) Aspectos territoriales.

Con respecto al procedimiento, quedaría entendido que las cuatro cuestiones enumeradas se examinarían simultánea y rotativamente en sesiones consecutivas. Oportunamente y en una etapa temprana, los interlocutores podrían crear comités o grupos de trabajo.

B. Observaciones de bienvenida del Representante Especial del Secretario General

Agradezco a ambas comunidades su importante cooperación que ha facilitado la reanudación de las conversaciones.

Estoy convencido de que las conversaciones se celebrarán con ánimo constructivo y, como mencioné en mi declaración a mi llegada a Chipre en mayo pasado, no hago caso omiso de las experiencias y frustraciones del pasado ni de las dificultades actuales, pero creo en el valor del diálogo para superar dichas dificultades y salvar las diferencias. No servirá ningún propósito útil continuar en el ambiente pesimista del pasado. Por el contrario, debemos considerar el futuro con constancia y esperanza. También estoy firmemente convencido de que, como ha dicho el Secretario General, la reanudación de las conversaciones abrirá el camino para lograr un arreglo justo y duradero del problema de Chipre.